

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	Vicepresidencia de Integración Productiva			
<b>TERRITORIAL:</b>	Unidad Técnica Territorial 8, Ibagué			
<b>COMITÉ:</b>	Comité Técnico de Gestión Local No. 9, Res. 346 de 2024_ Bp. 3510			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	19	06	2025	<b>HORA:</b> 06:04 PM – 06: 34 PM

**ACTA No. 0016**

<b>OBJETIVO:</b>	Evaluación de ofertas a los Términos de Referencia 002 – Adjudicación de proponentes, de acuerdo a la ejecución del PIDAR 346 de 2024.
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p>Sergio Andrés Rincón Garrido, Director UTT-8.  Lisímaco Vallejo Agudelo, Representante Legal suplente ATAP.  Janne Paola Moreno Cucaita, Delegada de la VIP para ejecución de PIDAR en la UTT-8  Diego Fernando Salamanca Suarez, Jurídica asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual  Antonio Alexander Guzmán Camelo, Jurídico contratista de la UTT-8  Laura Ixela Hernández Bejarano, Contratista UTT-8.  Esperanza del Pilar Granados Alfonso, Apoyo Territorial de la Dirección de seguimiento y control ADR.  Héctor Enrique Ariza, Apoyo Zonal de la Dirección de seguimiento y control ADR.</p>
<b>ASISTENTES:</b>	Ver listados de asistencias formatos F-DER-020

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación de quórum
3. Antecedentes
4. Evaluación y adjudicación de propuestas
5. Consenso y respaldo institucional
6. Conclusión general
7. Cierre

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**1. Saludo**

Siendo las 6:04 Pm del día 19 de junio de la presente anualidad, el apoyo a la supervisión dio apertura al Comité Técnico de Gestión Local No. 9 con la bienvenida a los asistentes y dando a conocer el objetivo de la sesión, en esta ocasión siendo la evaluación de proponentes a los Términos de Referencia 002 – Adjudicación de oferentes a cada uno de los 7 perfiles ofertados, de acuerdo a la ejecución del PIDAR 346 de 2024.

**2. Llamado a lista y verificación de quórum**

Se hizo llamado a lista y se verificó el quorum para deliberar:

Con voz y voto

- **Sergio Andrés Rincón** – Director UTT 8 - Virtual
- **Lisímaco Vallejo** – Representante de la asociación beneficiaria ATAP - Virtual

Únicamente con voz

- **Diego Fernando Salamanca Suarez** – Jurídica asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Virtual
- **Antonio Alexander Guzmán** -Asesor jurídico contratista - Virtual
- **Arnedis Mosquera Useche** -Asesor jurídico contratista - Virtual
- **Laura Hernández** – Apoyo a la supervisión - Virtual
- **Esperanza Granados** – Apoyo Territorial de la Dirección de Seguimiento y Control - Virtual
- **Janne Moreno** – Delegada de la Vicepresidencia de Integración Productiva -Virtual
- **Héctor Enrique Ariza** – Apoyo zonal de la Dirección de Seguimiento y Control -Virtual

### 3. Antecedentes

Se recordó que los Términos de Referencia 002 fueron aprobados en el Comité Técnico de Gestión Local N.º 6, realizado el 5 de junio de 2025, y posteriormente publicados en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) el día 6 de junio de 2025, conforme a lo establecido en el manual de ejecución. Se informó que el Comité Técnico de Gestión Local No. 9 se realizó conforme a la ejecución del PIDAR aprobado mediante la resolución 346 de 2024, recordando que durante la Mesa de Evaluación realizada previamente el mismo día (19 de junio de 2025), se hizo la respectiva evaluación de los proponentes presentados a cada uno de los 7 perfiles ofertados en los Términos de Referencia 002:

- Coordinador(a) del proyecto
- Contador
- Profesional o técnico ambiental
- Profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos -Zootecnista
- Profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos -MV
- Técnico pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos

Se aclaró que el proceso cerró su recepción de propuestas el pasado 13 de junio de 2025 a las 2:00 Pm conforme al cronograma establecido en el TdR 002 (proceso al que se hizo la respectiva mesa de cierre) y la evaluación de cada una de las propuestas allegadas a través de los correos institucionales de la asociación ATAP y de la UTT-8, se desarrolló implementando la matriz de evaluación que contemplaba un examen preliminar donde se verificó la información adjuntada, la experiencia general y específica y la ponderación de acuerdo a cada perfil ofertado, identificando que los proponentes cumplían con los requisitos establecidos en los TdR 002 y que no requerían subsanaciones, por lo tanto, por decisión unánime de la mesa, se procedió con el CTGL No. 9 con la finalidad de realizar la respectiva aprobación de la adjudicación de contrato con cada uno de los oferentes por parte de los respectivos miembros con voz y voto.

Se informó que el proceso de recepción de propuestas cerró oficialmente el 13 de junio de 2025 a las 2:00 Pm, conforme al cronograma establecido en los TdR 002. El registro de las postulaciones se efectuó a través de los correos institucionales de la Asociación ATAP y de la Unidad Técnica Territorial No.8, siendo documentado en una matriz de cierre realizada y evaluados posteriormente aplicando la matriz de análisis establecida, la cual incluía:

- Verificación de requisitos habilitantes
- Revisión de la documentación adjunta
- Evaluación de experiencia general y específica
- Ponderación técnica según el perfil

Los resultados reflejaron que todos los oferentes cumplieron con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, sin que se presentaran inconsistencias ni necesidad de subsanaciones. En consecuencia, y por decisión unánime de la Mesa de Evaluación, se determinó continuar con la sesión del Comité Técnico de Gestión Local N.º 9 para proceder con la respectiva aprobación de la adjudicación de los contratos por parte de los miembros habilitados con voz y voto.

#### 4. Evaluación y adjudicación de propuestas

Tomando en consideración que, para cada uno de los seis (6) perfiles ofertados en el marco de los Términos de Referencia 002 del PIDAR 346 de 2024, se recibió un único oferente, se procedió a la evaluación técnica de las respectivas hojas de vida. El análisis permitió verificar que todos los postulantes cumplieran con los requisitos mínimos exigidos para el cargo correspondiente, conforme a los criterios definidos en los TdR 002. Adicionalmente, se confirmó que ninguna de las propuestas presentaba inconsistencias ni requerimientos de subsanación, lo cual facilitó una revisión ágil y objetiva. Durante el comité, se reiteró la importancia estratégica de cada uno de los perfiles adjudicados para el desarrollo integral del proyecto, destacando su papel fundamental en el logro de los objetivos técnicos y sociales del PIDAR. Se enfatizó, además, la necesidad de contar con profesionales idóneos, comprometidos y con experiencia en contextos rurales.

Una vez aclarados los aspectos evaluados y ante la ausencia de observaciones u objeciones por parte de los asistentes, se propuso formalmente la adjudicación de los contratos respectivos. La propuesta fue sometida a aprobación por parte de los miembros con voz y voto del Comité Técnico de Gestión Local, obteniendo los siguientes resultados:

- **Perfil coordinador(a) del proyecto**

Adjudicación del contrato con la profesional Maira Alejandra Díaz Caballero para el cargo de coordinador(a) del proyecto (PIDAR 346 de 2024) en el marco del TdR 002:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.  
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO**.

- **Perfil de contador**

Adjudicación del contrato con la profesional Andrea Carolina Charry Martínez para el cargo de contador del proyecto (PIDAR 346 de 2024) en el marco del TdR 002:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.  
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO**.

- **Perfil de profesional o técnico ambiental**

Adjudicación del contrato con la profesional Ana Alicia Lugo Murcia para el cargo de profesional o técnico ambiental del proyecto (PIDAR 346 de 2024) en el marco del TdR 002:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.  
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO**.

- **Perfil de profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos (zootecnista)**

Adjudicación del contrato con el profesional Vladimir Tovar Urrea para el cargo de Perfil de profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos (zootecnista) del proyecto (PIDAR 346 de 2024) en el marco del TdR 002:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.  
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO**.

- **Perfil de profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos (MV)**

Se realizó la aclaración de que el profesional Andrés Fabián Naicipe Arias inicialmente no presentó el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) al momento de la radicación de su propuesta. Durante la etapa de preevaluación, desarrollada en paralelo tanto por la Unidad Técnica Territorial No. 8 como por la Asociación ATAP, esta última identificó la ausencia de dicho documento y con el propósito de agilizar el proceso y considerando que aún se estaba dentro del desarrollo de la evaluación, procedió a solicitar el certificado directamente al proponente, quien lo remitió el mismo día en que se adelantaba la mesa de evaluación. Ante este hecho, el representante legal de la asociación dejó a disposición de la mesa evaluadora la decisión de aceptar el documento de manera inmediata o, en su defecto, realizar la solicitud formal de subsanación posterior.

Finalmente, la mesa de evaluación aprobó la validez del documento presentado, considerando que fue entregado de forma espontánea, sin ánimos de generar ventaja alguna frente a otros oferentes. No obstante, el Dr. Diego Salamanca brindó la recomendación de que, lo ideal es dejar siempre trazabilidad para las mesas, permitiendo que los tiempos de subsanación se activen conforme a lo previsto en el cronograma del TdR, para garantizar la plena equidad del proceso.

Adjudicación del contrato con el profesional Andrés Fabián Naicipe Arias para el cargo de Perfil de profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos (MV) del proyecto (PIDAR 346 de 2024) en el marco del TdR 002:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.  
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO**.

- **Perfil de técnico pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos**

Adjudicación de los contratos con el técnico Carlos Alberto Castañeda Gómez y la técnica Astrith Lorena Trujillo Marín para el cargo de Perfil de técnico pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos del proyecto (PIDAR 346 de 2024) en el marco del TdR 002:

Por ADR, Director de la UTT No. 8, Sergio Andrés Rincón Garrido, vota **APROBADO**.  
Por ATAP, Representante Legal Suplente, Lisímaco Vallejo Agudelo, vota **APROBADO**.

## 5. Consenso y respaldo institucional

No se presentaron desacuerdos durante el desarrollo del presente comité. Todos los asistentes manifestaron su respaldo institucional unánime a las decisiones tomadas en lo referente a la adjudicación de los siguientes perfiles:

- Maira Alejandra Diaz Caballero - Coordinador(a) del proyecto
- Carolina Charry Martínez - Contador
- Ana Alicia Lugo Murcia - Profesional o técnico ambiental
- Vladimir Tovar Urrea - Profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos (zootecnista)
- Andrés Fabián Naicipe Arias - Profesional pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos (MV)
- Carlos Alberto Castañeda Gómez - Técnico pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos
- Astrith Lorena Trujillo Marín - Técnico pecuario con énfasis en manejo de hatos ganaderos

Este respaldo institucional reafirma la legitimidad de las decisiones adoptadas y demuestra el compromiso compartido de los participantes por garantizar un proceso justo, claro y técnicamente sustentado. El consenso alcanzado permite avanzar con plena confianza en las siguientes etapas contractuales y de ejecución del PIDAR 346 de 2024.

## 6. Conclusión general

La sesión del Comité Técnico de Gestión Local concluyó con un balance positivo por parte de todos los asistentes, quienes manifestaron su satisfacción por el desarrollo del proceso evaluativo y la calidad de la jornada. Se destacó que todos los perfiles definidos en los Términos de Referencia 002 del PIDAR 346 de 2024 se adjudicarán de manera técnica y jurídicamente transparente, conforme a los criterios establecidos en el proceso de convocatoria. Asimismo, se reafirmó que no se recibieron observaciones que comprometieran la validez de las adjudicaciones, lo cual permitió consolidar el respaldo institucional necesario.

El Dr. Diego Salamanca, en su calidad de asesor jurídico y representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, reiteró sus aportes orientados a mejorar los procedimientos en futuras mesas de evaluación. Entre sus recomendaciones finales, subrayó la importancia de dejar la trazabilidad para las mesas, en especial los cierres de la convocatorias y subsanaciones, para garantizar la participación de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Integración Productiva y la Dirección de Seguimiento y Control.

Estas sugerencias fueron acogidas con total apertura por parte de los miembros del comité, quienes manifestaron su disposición a incorporarlas en futuras etapas del proceso y en comités posteriores, con el fin de reforzar la integridad institucional del PIDAR.

El director de la Unidad Técnica Territorial No.8, Sergio Rincón, felicitó al equipo técnico por la organización, compromiso y rigurosidad en el análisis de las hojas de vida recibidas. Asimismo, alentó a mantener el mismo nivel de excelencia durante la etapa de ejecución del proyecto.

Los participantes coincidieron en que la claridad en los procedimientos, la participación activa de las partes y la construcción de consensos contribuyeron al fortalecimiento institucional de este tipo de procesos. Se destacó que la eficiencia técnica y el compromiso ético del equipo evaluador permitieron llevar a buen término un proceso que involucró múltiples perfiles profesionales en un plazo ajustado.

Finalmente, se dejó constancia de que las actas correspondientes a esta sesión serán elaboradas por separado: una para la mesa previa de evaluación y otra para el Comité Técnico de Gestión Local y serán debidamente cargadas al SharePoint.

## 7. Cierre

Una vez desarrollados los puntos de la agenda, se da por finalizado el CTGL No. 9, agradeciendo a los asistentes su participación y reiterando el compromiso institucional de cumplir con los objetivos trazados en beneficio del territorio y de las asociaciones productoras vinculadas.

**Link grabación de la reunión**

**[Resumen: Mesa de evaluación TdR 002 PIDAR 346 de 2024 jueves, 19 de junio](#)**

Se anexa:

Registro fotográfico y listado de asistencia.

**Registro fotográfico**

Mesa de evaluación TdR 002 PIDAR 346 de 2024

14:13

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

UA A EA DS HA JC AU LB

**Transcripción**

Específicamente para zootecnia, luego procedemos con el.

PIB.

¿Lo presionaste cuál?

Van a ir los que no, es que el caso paramédico veterinario, luego finalizamos con la evaluación de proponentes o que el técnico pecuario con en manejo de direcciones.

Entonces iría desde cierre al término de referencia a la proyección de la matriz. Es al término de referencia 002.

El cual este cierre de convocatoria fue el pasado 13 de junio. Las 14:00 H de la tarde 2:00 H de la tarde.

Y vas a hacer un pantalla y por favor me confirman.

Por favor, me confirma si están viendo la pantalla.

AU Arnedis Mosquera Useche (No comprobado)  
5:09 p. m.  
19/06/2025

**CIERRE DE PROPUESTA A LOS TDR 002**

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
(CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI- PIDAR 346 DE 2024.)**

En el marco del proyecto el proyecto productivo "IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE MODELOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ETNIA PUAO CASA DE ZINC, BRISAS DE ATÁ, BUENAVISTA, KALAPICA AMBULO, IGO VALLE DE ANAPE, CACIQUES DE AGUA DULCE, SANTA RITA LA MINA, BELTRÁN Y MESA DE POLE DEL MUNICIPIO DE ATACÓ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Para lo cual se expidió la resolución 346 de 2024. En la Unidad Técnica Territorial No. 8, ciudad de Ibagué - Tolima, el día 13 de junio de 2025, siendo las 2:00 Pm, se dio cumplimiento al cierre a la presentación de ofertas, conforme al cronograma establecido en los TDR 002, cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI- PIDAR 346 DE 2024", se procedió a elaborar la matriz de cierre conforme al cruce de las diferentes PROPUESTAS que se recibieron en los respectivos correos de la asociación ATAP y de la UTT No. 8, como se relaciona a continuación:

**Radicales de forma virtual a los correos:**  
[utt\\_ibague@adr.gov.co](mailto:utt_ibague@adr.gov.co) y [licitaciones.atao@gmail.com](mailto:licitaciones.atao@gmail.com)

Unidad Técnica Territorial N° 8 Ibagué ADR

Mesa de evaluación TdR 002 PIDAR 346 de 2024

31:21

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

UA A EA DS HA JC AU LB

**Transcripción**

Página 46.

Certificado de de registro de deudores morosos. Página 47.

Considerando que ella en el Rug tiene obligación de declaración de renta, entonces página 49, la declaración de renta.

¿Una declaración de renta? Sí.

Certificado de pensión página 39.

¿Y certificado de residencia en el lugar de ejecución del proyecto, que no? Ah, Ah, no, no lo no, lo no lo anexo.

Permitame en un momento.

Y no, no anexo el certificado entonces de la matriz que que hemos evaluado.

Tenemos la siguiente, permitame 1 segundo.

LB Laura Ixela Hernandez Bejarano 5:26 p. m.  
Entonces de Andrea Carolina Charie Martínez no tendríamos documento por subsanar la parece que

**EVALUACIÓN TDR 002 - CONTADOR - Excel**

PROponentes		ANDREA CAROLINA CHARRY MARTINEZ							
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS									
REQUISITOS HABILITANTES		Declaración		Renta		Folio No.	CUMPLI	Observaciones	Sub
		SI	No	SI	No	Aplica	NO CUMPLE		SI
11	Afiliación al sistema de salud no mayor a 120 días	X	X	X	X	40	CUMPLE		
12	antecedentes judiciales no mayor a 120 días	X	X	X	X	45	CUMPLE		
13	antecedentes PROCADURA no mayor a 120 días	X	X	X	X	44	CUMPLE		
14	antecedentes CONTRALORIA no mayor a 120 días	X	X	X	X	43	CUMPLE		
15	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS no mayor a 120 días	X	X	X	X				
16	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS no mayor a 120 días	X	X	X	X				
17	Con la propuesta se debían adjuntar declaración de renta con como a diciembre de 2024 o certificado de ingresos y pensiones con como a diciembre de 2024	X	X	X	X	43	CUMPLE		
18	Certificado de Pensión	X	X	X	X	39	CUMPLE		
19	Certificación de residencia (Municipio de Atacó)	X	X	X	X		NO CUMPLE		
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>							CUMPLE		

Unidad Técnica Territorial N° 8 Ibagué ADR

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

Mesa de evaluación TdR 002 PIDAR 346 de 2024

01:09:44

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

UA EA JC AU DS LB

WhatsApp Image: 2025-06-19 at 6:03:06 P...

SUBSANACIÓN - INVITACIÓN PRIVADA TDR No 002 DE 2025 - RESOLUCIÓN 346 de 2024 - ANDRES NAICIPE

SUBSANA\_OK.pdf

ANDRES NAICIPE <andresnaicpe73@gmail.com>

Para: ASOC. TOLIMENSE AGROP. DE PRODUCTORES - ATAP <telctaciones.atap@gmail.com> · y 1 más

Marcado

SUBSANACION TDR No 002 ...

Buenas Tardes

Por medio del presente, yo **ANDRES FABIAN NAICIPE ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.110.491.051** de **Ibague**, me permito presentar documento solicitado para la respectiva SUBSANACION, y poder así cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos:

1. Se anexa documento **PDF** con el **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MURKOSON (REDAM)**.

En los anteriores términos doy por subsanada la falencia indicada, con el ánimo de continuar habilitado dentro del proceso de referenda.

Cordial saludo

**ANDRES FABIAN NAICIPE ARIAS**  
CÉI: 214 477 08 26

Responder Responder a todos Retornar

El Jun, 19 Jun 2025 a las 11:32, ASOC. TOLIMENSE AGROP. DE PRODUCTORES - ATAP <telctaciones.atap@gmail.com> escribió:  
DOC teamsmicrosoft.com está compartiendo tu pantalla. Dejar de compartir Ocultar

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (7)

- LB Laura Iveta Hernandez Bejarano Organizador
- AU Arnedis Mosquera Useche (No comp...)
- DS Diego Fernando Salamanca Suarez
- EA Esperanza Del Pilar Granados Alfonso
- JC Janne Paola Moreno Cucaita
- Sergio Andres Rincon Garrido
- UA Unidad Técnica Territorial N° 8 Ibagu...

Otros invitados (3)

- AC Antonio Alexander Guzman Camelo Sin respuesta

Unidad Técnica Territorial N° 8 Ibagu... ADR

27° 15°C 6:04 p. m. 19/06/2025

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

	LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VIRTUAL			 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b> <small>La semilla del cambio</small>
Código	F-DER-020	Versión	1	Clasificación de la Información Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

<b>FECHA</b>	19/Junio/2025
<b>OBJETIVO</b>	Evaluación de ofertas a los Términos de Referencia 002 – Adjudicación de proponentes, de acuerdo a la ejecución del PIDAR 346 de 2024.
<b>NOMBRE EVENTO</b>	Comité Técnico de Gestión Local No. 9, PIDAR 346 de 2024 - Bp. 3510
<b>FACILITADOR</b>	Sergio Rincón, Director UTT-8, supervisor PIDAR

No.	ASISTENTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	ENTIDAD / EMPRESA / GREMIO / ASOCIACIÓN / OTRO	CARGO
1	Lisímaco Vallejo Agudelo	l.vallejoagudelo@gmail.com	3043776824	Asociación ATAP	Representante legal
2	Janne Paola Moreno Cucaita	janne.moreno@adr.gov.co	3142276854	ADR -Vicepresidencia de Integración Productiva	Delegada para ejecución de PIDAR en la UTT-8
3	Sergio Andrés Rincón Garrido	sergio.rincon@adr.gov.co	3102626883	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Director
4	Antonio Alexander Guzmán Camelo	antonio.guzman@adr.gov.co	3209132536	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Asesor jurídico contratista
5	Diego Fernando Salamanca Suarez	diego.salamanca@adr.gov.co	3152625403	ADR-Vicepresidencia de Gestión Contractual	Asesor jurídico para ejecución de PIDAR en la UTT-8
6	Laura Iveta Hernández	laurai.hernandez@adr.gov.co	3104249266	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Contratista
7	Amedis Mosquera Useche	Amedis.mosquera@adr.gov.co	3138721634	ADR- Unidad Técnica Territorial No.8	Asesor jurídico contratista
8	Esperanza del Pilar Granados Alfonso	esperanza.granados@adr.gov.co	310 8859835	ADR -Unidad Técnica Territorial No.8	Apoyo Territorial de la Dirección de seguimiento y control
9	Héctor Enrique Ariza	enrique.ariza@adr.gov.co	3133793577	ADR -Dirección de seguimiento y control	Apoyo Zonal de la Dirección de seguimiento y control